	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	Página 1 de 1
	Versión	01	Formato MINIMA CUANTIA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

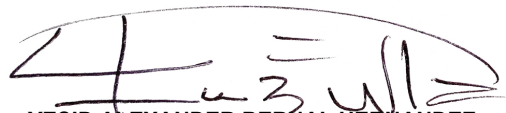
CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
(09 de diciembre de 2025)

Conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003, se **CONVOCA** a todas las personas; veedurías ciudadanas; a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación. Con tal fin, pueden inscribirse como participantes, en calidad de veedor, en el despacho de la Oficina de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTION CONTRACTUAL** del Municipio; o en la **PERSONERÍA MUNICIPAL**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
No. PROCESO:	PC-MCHIV-MC-045-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR EL INPEC, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 000004 DE 2025, PARA AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA- CPMSTUN-, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993
DURACION O PLAZO	Cinco (05) días calendario
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS DOS PESOS MLCTE (\$3.986.802,00)
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Chivatá Boyacá

Toda la información, estudios y documentos previos, concernientes al proceso referenciado, los puede consultar en la página web www.contratos.gov.co, plataforma secop II.

Sin otro particular,


YESID ALEXANDER BERNAL HERNANDEZ
 Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

En Chivatá Boyacá, a fecha 09 de diciembre de 2025, a la hora: 1:00PM, se publicó en la plataforma Secop II; y se fijó en las Carteleras Públicas de la Alcaldía Municipal, el presente aviso y se desfijará en Chivatá Boyacá, a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2025, a las 5:00PM, se desfijó en las Carteleras Públicas de la Alcaldía Municipal, el presente aviso.

En constancia de lo anterior firma,


LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA
 Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual

Proyectó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
 Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Externo - Contratación
 Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNANDEZ / Alcalde Municipal